Contrato Nº 08/2013

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, el Sr. Carlos Núñez Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.021.594, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la Firma "C.R. S.A." con RUC Nº 80064550-2, domiciliada en la Ruta V Km 1,5, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Lucio Ruíz Prieto con Cédula de Identidad Nº 5.598.509, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LAS REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a los Servicios de Reparación de Camión Mercedes Benz 1214 Volquete, Reparación de Motoniveladora Champion y Reparación de Camión Mercedes Benz 1414 Volquete.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*2*	*1*	*0*	*590*	*30*	*8*	*1*	*82.234.375*
2013	*2*	*2*	*3*	*0*	*590*	*30*	*6*	*1*	*261.996.399*
2013	*2*	*2*	*3*	*0*	*590*	*30*	*11*	*1*	*275.769.226*
Total									*620.000.000.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 261.805

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por el **CONVOCANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 222/13

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: REPARACIÓN DE CAMIÓN MERCEDES BENZ 1214 VOLQUETE

Item	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Reparación de Motor**: Cambio de pistón, cambio de aro, cambio de camisa, cambio de casquillo, cambio de biela y bancada, cambio buje de leva, cambio buje de biela, cambio guía de válvula motor, cambio de aceite, trabajo de rectificación motor, reparación de turbo	Unidad	1	Evento	28.320.000	28.320.000
2	**Reparación de Bomba y pico inyector**	Unidad	1	Evento	4.960.000	4.960.000
3	**Reparación de embrague**: Cambio de disco y plato, cambio de cojinete, cambio de cilindro bomba central embrague, cambio cilindro auxiliar, rectificación de volante motor.	Unidad	1	Evento	4.950.000	4.950.000
4	**Reparación de Caja**: Cambio de sincronizador completo, cambio juego de ruleman completo, cambio juego de dado completo, cambio de eje piloto, cambio de reparo palanca de cambio.	Unidad	1	Evento	3.600.000	3.600.000
5	**Reparación de cardan**: Cambio de tres crucetas cardan, cambio de puntera cardan, cambio de centralizador brida cardan, cambio tuerca brida, cambio soporte centralizador.	Unidad	1	Evento	835.000	835.000
6	**Reparación diferencial**: Cambio de corona y piñón, cambio ruleman piñón completo, cambio olla diferencial, cambio de satélite diferencia, cambio de planetario, cambio juego de calce diferencial, cambio ruleman lateral diferencial.	Unidad	1	Evento	3.150.000	3.150.000
7	**Reparación de tren trasero**: Cambio de ruleman completo de tren trasero, cambio retenes de tren trasero, cambio de fibra completo, cambio regulador de freno completo, cambio catraca de freno, cambio pulmón de freno de mano, cambio de bujes y pernos punta eje, cambio prisionero de rueda completo.	Unidad	1	Evento	1.300.000	1.300.000
8	**Reparación de tren delantero**: Cambio de seguro ruleman completo, cambio reten delantero, cambio de fibra, cambio regulador completo de freno, cambio catraca de freno, cambio pulmón de diafragma de freno bujes y cambio de pernos punta eje, cambio prisionero de rueda completo.	Unidad	1	Evento	8.533.000	8.533.000
9	**Reparación de dirección**: Cambio de barra larga de dirección con muñequín, cambio barra corta dirección con muñequín, reparación de caja sinfín, reparación de bomba dirección, cambio de crucetas de columna dirección.	Unidad	1	Evento	4.800.000	4.800.000
10	**Reparación de Parte de tren trasera**: Cambio de 9 hojas elástico trasero, cambio de juego de bujes y perno elástico trasero, cambio grillete trasero completo, cambio de centro elástico completo.	Unidad	1	Evento	5.200.000	5.200.000

11	**Reparación de Parte de tren delantera**: Cambio de 6 hojas elástico delantero, cambio juegos de bujes y pernos completo delantero, cambio grillete delantero completo, cambio centro elástico completo.	Unidad	1	Evento	4.890.000	4.890.000
12	**Reparación de Parte Eléctrica**: Reparación de alternador, reparación de arranque, cambio de faros delanteros, cambio de faros señaleros, cambio de faros traseros, reparación de tablero, Cambio reloj temperatura, cambio de reloj presión de aceite, instalación completo parte eléctrica, cambio de 1 batería 170 amp.	Unidad	1	Evento	2.860.000	2.860.000
13	**Trabajo de tapizado**	Unidad	1	Evento	1.930.000	1.930.000
					PRECIO TOTAL	**75.328.000**

El monto total del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 75.328.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos veinte y ocho mil) incluidos todos los impuestos.

LOTE 2: REPARACIÓN DE MOTO NIVELADORA CHAMPION

Item	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Reparación de motor:** Cambio camisa, cambio de pistón, cambio de aro , cambio de casquillo, cambio de biela, y bancada, cambio de bomba de aceite, cambio de válvula motor completo, cambio de guía de válvula completo, cambio de buje de biela, cambio de buje de leva, trabajo de rectificación completa, reparación de pico y bomba inyectora, cambio de bomba de agua, cambio de polea loca, reparación de turbo.	Unidad	1	Evento	50.245.000	50.245.000
2	**Reparación de tandén:** Cambio de cuatro retenes de túnel salida palier; Cambio de dos rulemanes tandenes; Cambio de dos rulemanes palier; Cambio de 4 juegos de paquete de disco de freno con separador; cambio de dos coronas de la punta palier; Cambio de dos juegos de reparo con buje punta túnel; Cambio de cuatro seguros para cadena, cambio de 4 reten de cubo, cambio de 6 ruleman de cubo, cambio de 4 bancada tandén, cambio de 2 cadena tandén	Unidad	1	Evento	45.450.231	45.450.231
3	**Reparación de diferencial**: cambio de 4 satélite diferencial, cambio de 2 planetario, cambio de 4 calce satélite, cambio de 2 calce planetario, cambio de 2 olla diferencial, cambio de 2 ruleman lateral, cambio de 2 ruleman piñón, cambio de 1 cruceta diferencial, cambio de 1 reten piñón, cambio de 2 palier, cambio de 2 ruleman palier, cambio de 2 cruceta para cardan, cambio de cilindro para traba diferencial.	Unidad	1	Evento	81.632.000	81.632.000
4	**Cambio de 1 cerebro electrónico**	Unidad	1	Evento	23.550.000	23.550.000

5	**Transmisión**: cambio de reparo completo de transmisión, cambio de bomba transmisión, cambio de juego de ruleman de transmisión, cambio de juego de junta transmisión, cambio de juego de paquete de disco de transmisión.	Unidad	1	Evento	58.980.000	58.980.000
6	**Cambio de 4 solenoide**	Unidad	1	Evento	17.600.000	17.600.000
7	**Reparación de parte hidráulica:** cambio de 10 manguera de alta presión, cambio de bomba hidráulica	Unidad	1	Evento	34.950.000	34.950.000
8	**TORNAMESA:** cambio de reparo completo de tornamesa, cambio de reparo completo de cilindro tornamesa, cambio de dos pares de cuchillas; cambio de dos pares esquinero, cambio de una barra guía lamina con buje, cambio de 4 mangueras de ½ por dos de levante de tornamesa.	Unidad	1	Evento	36.965.000	36.965.000
9	**EMBRAGUE:** reparación de embrague, cambio de bomba de embrague, cambio de bomba auxiliar de embrague, cambio de 2 crucetas cardan de embrague, cambio de 2 crucetas cardan bomba hidráulica, cambio de bomba auxiliar de freno, cambio de plato y disco de embrague.	Unidad	1	Evento	33.456.000	33.456.000
10	**REPARACIÓN DE TREN DELANTERO**: Cambio de 4 ruleman de cubo delantero, cambio de 2 reten de cubo delantero, cambio de tuerca y seguro de cubo delantero, cambio de juego de bujes y pernos de tren delantero.	Unidad	1	Evento	9.440.250	9.440.250
11	**REPARACIÓN DE DIRECCIÓN:** cambio de reparo de caja sin fin, cambio de reparo completo de cilindro dirección, cambio de juego de buje completo de dirección	Unidad	1	Evento	13.200.000	13.200.000
12	**MANGUERA:** cambio de 4 mangueras de 3/4m, cambio de 4 mangueras de ½ de5m; cambio de 6 mangueras de 1/3 de 3m.	Unidad	1	Evento	9.180.000	9.180.000
13	**REPARACIÓN DE PARTE ELECTRICA:** cambio de motor de arranque, reparación de alternador, reparación completa de tablero, cambio de orometro, cambio marcador temperatura, cambio marcador presión de aceite, cambio cortador eléctrico, cambio llave de luz, cambio llave contacto, cambio marcador de voltaje, cambio de 2 faros delanteros, cambio de 4 faros traseros, cambio de reloj de cuenta revolución, cambio de llave de cambio de luz, cambio de 2 baterías de 110 Amp.	Unidad	1	Evento	18.152.000	18.152.000
14	**Chapería y pintura completo**	Unidad	1	Evento	8.430.000	8.430.000
					PRECIO TOTAL	**441.230.481**

El monto total del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 441.230.481.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones doscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y uno) incluido todos los impuestos.

LOTE 3: REPARACIÓN DE CAMIÓN MERCEDES BENZ 1414 VOLQUETE

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Arranque motor y alternador**: Cambio de 1 arranque motor, cambio de 1 alternador.	Unidad	1	Evento	6.800.000	6.800.000
2	**Reparación de Motor.**: cambio de una bomba inyectora y cambio de 6 pico inyector, cambio de casquillo biela y bancada, cambio de bomba de aceite, cambio de buje de leva, cambio de buje de biela, cambio de bomba de agua, cambio de válvula motor.	Unidad	1	Evento	27.520.000	27.520.000
3	**Reparación de embrague:** Cambio de 1 disco y plato de embrague, cambio de 1 cojinete, cambio de 1 cilindro bomba central de embrague, cambio de 1 cilindro auxiliar, rectificación de un volante motor.	Unidad	1	Evento	3.950.000	3.950.000
4	**Reparación de caja**: Cambio de 1 sincronizador completo, cambio de 1 juego de ruleman completo, cambio de 1 juego de dado completo, cambio de 1 eje piloto, cambio de 1 reparo palanca de cambio.	Unidad	1	Evento	12.490.000	12.490.000
5	**Reparación de cardan**: Cambio de 2 crucetas cardan, cambio de 1 puntera cardan, cambio de 2 tuercas cardan macho y hembra.	Unidad	1	Evento	2.680.000	2.680.000
6	**Reparación diferencial**: Cambio de 1 corona y piñón, cambio de 1 ruleman piñón, cambio de 1 olla diferencial, cambio de juego de 1 satélite diferencia, cambio de 1 planetario, cambio de 1 juego de calce diferencial, cambio de 1 ruleman lateral diferencial.	Unidad	1	Evento	8.500.000	8.500.000
7	**Reparación de tren trasero**: Cambio de 4 ruleman completo de tren trasero, cambio de 2 retenes tren trasero, cambio de 1 juego de fibra completo de freno, cambio de 4 juego de regulador de freno completo	Unidad	1	Evento	3.200.000	3.200.000
8	**Reparación de Tren delantero:** cambio de 1 seguro ruleman completo, cambio de 2 retenes delantero, cambio de 1 juego de fibra de freno delantero, cambio de 40 prisioneros de rueda completo.	Unidad	1	Evento	4.780.000	4.780.000
9	**Reparación de dirección**: Cambio de barra larga de dirección con muñequín, cambio de barra corta dirección con muñequín, reparación de 1 caja sinfín, reparación de 1bomba dirección, cambio de 2 crucetas de columna dirección.	Unidad	1	Evento	2.855.000	2.855.000
10	**Parte de tren trasero**: Cambio de 3 hojas elástico trasero, cambio de 1 juego de bujes y perno elástico trasero, Cambio de 4 grillete trasero completo, cambio de 4 centros elástico completo.	Unidad	1	Evento	4.100.000	4.100.000
11	**Parte de tren delantero**: Cambio de 6 hojas elástico delantero, cambio de 1 juegos de bujes y pernos completo delantero, cambio de 4 grillete delantero completo, cambio de 2 centro elástico completo.	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000

12	Cambio de 4 llantas de 10 agujeros con aro 20	Unidad	1	Evento	4.000.000	4.000.000
13	**Parte Eléctrica**: Cambio de 2 faros delantero, cambio de 4 faros señaleros, cambio de 2 faros traseros, reparación de 1 tablero, cambio de 1 reloj temperatura, 1 instalación completa de sistema eléctrico, cambio de 1 batería de 170 Amper.	Unidad	1	Evento	8.000.000	8.000.000
14	Trabajo de tapizado	Unidad	1	Evento	2.366.519	2.366.519
15	Cambio de 1 radiador, cambio de 1 ventilador	Unidad	1	Evento	7.200.000	7.200.000
					PRECIO TOTAL	**103.441.519**

El monto total del Lote 3 asciende a la suma de Gs. 103.441.519.- (Guaraníes ciento tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos diez y nueve) incluidos todos los impuestos.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 620.000.000 (Guaraníes Seiscientos veinte millones) incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago de los servicios proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por el **CONTRATANTE,** previa presentación de factura crédito en la Dirección Administrativa del **CONTRATANTE** aprobada por dicho Departamento en conformidad con los trabajos ejecutados y aprobados por el Jefe de la Dirección de transporte dentro de los (45) cuarenta y cinco días (plazo máximo) posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 590 correspondiente al ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento 30 (FF30), ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para el **CONTRATANTE.**
Se retendrá el 0.4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. El **CONTRATANTE** reconocerá el reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$PR = Po \left(0.20 + 0.80 \frac{S}{So} \right)$$

Donde:

PR: Precio reajustado

Po: *precio básico de la oferta a ser reajustado.*

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del **PROVEEDOR**. El **PROVEEDOR** deberá solicitar el reajuste por escrito al **CONTRATANTE** y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. Con la solicitud el **PROVEEDOR** es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo máximo de ejecución de los trabajos establecido por el **CONTRATANTE**. No se permitirá ningún reajuste de precios cuya solicitud es posterior a la fecha de facturación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 180(ciento ochenta) días posteriores a la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes reparados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas (Servicios) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; La entrega de los bienes reparados se realizará en el Parque automotor del Gobierno Departamental de Concepción sito en la Ruta Gral. Bernardino Caballero (5ta) Km. 3-Concepción y correrá por cuenta y cargo del **PROVEEDOR.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Jefe de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del **CONTRATANTE**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0.1 % (cero punto un porciento) por cada día hábil de retraso sobre el valor total del servicio en demora Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

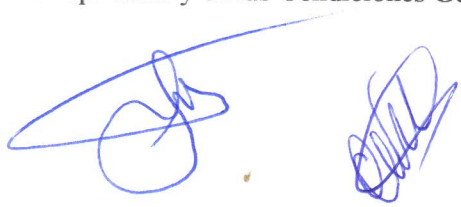

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de julio de 2013.

Firmado por _____ Carlos Núñez Martínez Gobernador - Concepción (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del PROVEEDOR)

Lucio Ruiz

. Sociedad Anónima
RUC: 80064550
Tel. 0331.240.912 - Ruta V Km. 1,5